

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, primero (1) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Rdo. 0050013110-007-2016-00106-00
Proceso: Revisión de Cuota Alimentaria.

Dando respuesta a la solicitud, por usted realizada se le informa que la medida de embargo fue levantada desde el pasado 8 de febrero de la anualidad en curso, oficio dirigido a "*CAJA DE SUELDOS DE RETIROS DE LAS FUERZAS MILITARES "CEREMIL"*".

De otro lado, respecto del dinero solicitado, se le indica que a la fecha no obran títulos judiciales a ordenes de este juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8cb804c33da4d410f715b0e178782211d3fe385db41dfcb75e3c0f8a5a9a4937

Documento generado en 02/03/2021 11:15:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>